

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-0908.

Municipio (Provincia): La Carolina (Jaén).

Finca: 11249.

Dirección vivienda: C/ Penibética, 4, 1.º A.

Apellidos y nombre del arrendatario: Vico del Moral, Francisco.

Sevilla, 5 de junio de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2007, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Abdelkader Yejbar Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-AL-06/109 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública AL-0956, finca 50801, sita en C/ Las Negras, 7, 1.º B, de Almería.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Abdelkader Yejbar, DAD-AL-06/109 sobre la vivienda perteneciente al grupo AL-0956, finca 50801, sita en C/ Las Negras, 7, 1.º B, de Almería, se ha dictado con fecha de 14.5.2007 Resolución del Gerente Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputadas. Apartado 2, letra f), del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre y en su virtud, ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la Ejecución Subsidiaria y se le

apercibe de ejecución forzosa, por lo que por EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª Pl, Sevilla, 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Almería, 15 de mayo de 2007.- El Gerente, Francisco Fuentes Cabeza.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 4 de mayo de 2007, de la Sdad. Coop. And. Triana Group, de disolución. (PP. 1955/2007).

En cumplimiento del art. 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de mayo de 2007, se decidió por unanimidad la disolución de la Cooperativaal amparo del art. 110.c) de la mencionada Ley, y el nombramiento del liquidador, con lo que se abre el periodo liquidatorio.

Sevilla, 4 de mayo de 2007.- El Liquidador, José Luis Gómez Martín, DNI 30.483.307-G.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2007, de la Sdad. Coop. And. Ladaga, de liquidación. (PP. 2147/2007).

En cumplimiento de lo previsto en el art. 111 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que la Asamblea Extraordinaria de la entidad Ladaga, Sdad Coop. And., celebrada el día 30.12.2006, adoptó la disolución de la misma al amparo del art. 110 de la mencionada Ley y el nombramiento de Liquidador, abre el periodo liquidatorio.

Torre del Mar, 15 de mayo de 2007.- El Liquidador, Sebastián Martín Cornejo.

(Continúa en el fascículo 2 de 3)